Tunja, 10 de noviembre de 2026

Doctor
DIEGO FABIÁN HERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General
LOTERÍA DE BOYACÁ E.I.C.E.
Tunja

Asunto: Propuesta en respuesta a la Invitación a presentar propuesta – Contrato de prestación de servicios profesionales.

Respetado Doctor Hernández:

En atención a la Invitación a presentar propuesta del 10 de noviembre de 2026, formulada por la Lotería de Boyacá E.I.C.E. con fundamento en el numeral 5 del artículo 30 del Acuerdo 010 de 2022, modificado por el Acuerdo 010 del 15 de julio de 2025, me permito presentar propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales en los términos que se indican a continuación.

1. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Manifiesto que conozco y acepto íntegramente el objeto, el alcance, las obligaciones específicas y generales, los productos y entregables, el plazo, el lugar de ejecución, la forma de pago y las demás condiciones señaladas en la invitación, en particular el objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, LA ATENCIÓN DE PETICIONES Y REQUERIMIENTOS Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y OPERATIVA DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.**

Igualmente acepto que las ocho (8) obligaciones específicas de la invitación son de naturaleza temporal, se ejecutarán dentro del ámbito de apoyo del contratista, para consideración y decisión de la Subgerente Comercial y Operativa y de las instancias competentes, y no sustituyen al supervisor en el ejercicio de sus deberes; que el objeto concentra el apoyo en la proyección de los documentos precontractuales y de cierre de los contratos que asigne el supervisor, la revisión jurídica de los actos administrativos de autorización de uso de resultados, rifas y promocionales, el control de términos y la proyección de respuestas a las peticiones y requerimientos de la Subgerencia, incluidos los del CNJSA, la Superintendencia Nacional de Salud y los demás organismos de inspección, vigilancia y control, y el trámite jurídico de las propuestas comerciales y publicitarias y de las solicitudes de los distribuidores, y no comprende el seguimiento a la ejecución de los contratos, sus garantías ni sus cuentas de cobro, ni la emisión de conceptos jurídicos institucionales; y que las actividades se me asignarán de manera excluyente respecto de los demás contratistas de la Subgerencia, a través del correo electrónico javiermedinabernal@hotmail.es, que reporto desde ahora como medio de comunicación para la ejecución del contrato y para la evidencia de su cumplimiento.

2. PERFIL PROFESIONAL CON EL QUE ACREDITO LOS REQUISITOS HABILITANTES

Soy Abogado egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia en convenio con la UPTC, con más de trece (13) años de experiencia profesional en el sector público y privado y conocimientos en derecho administrativo, contratación estatal, actuaciones administrativas, atención de peticiones y requerimientos de organismos de control y derecho ambiental. Mi formación académica y trayectoria profesional me permiten aportar una visión jurídica y operativa a los procesos institucionales, promoviendo una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados, que contribuya al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Formación	Institución / detalle	Año
Especialista en Derecho Administrativo	Universidad Nacional de Colombia – UPTC	2012
Abogado	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC	2009

Experiencia	Entidad / empresa	Periodo
Prestación de servicios profesionales en Derecho	Lotería de Boyacá	Ene-Oct 2026
Prestación de servicios profesionales en Derecho	Lotería de Boyacá	Feb-Dic 2025
Prestación de servicios profesionales jurídicos	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Ago 2018-Nov 2024
Prestación de servicios profesionales – Abogado	Corpoboyacá	Jun-Dic 2017
Abogado externo	Unidos por Santander S.A.S.	Mar-Oct 2016
Personero Municipal	Personería Municipal de Santa Sofía	Mar 2012-Feb 2016
Prestación de servicios profesionales – Abogado	Corpoboyacá	Jun-Dic 2011
Abogado externo	Unidos por Santander S.A.S.	May 2009-Abr 2011

Esta trayectoria, en especial la ejecutada en la propia Lotería de Boyacá durante las vigencias 2025 y 2026 en apoyo jurídico a la Subgerencia Comercial y Operativa, y en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA entre 2018 y 2024 en la revisión y proyección de actos administrativos y respuestas a peticiones y requerimientos de entes de control, me permite aportar a la Subgerencia conocimiento directo de sus procesos, de los procedimientos y formatos del Manual de Contratación de la Entidad y de la plataforma SECOP II, especialmente en la proyección de estudios previos y documentos precontractuales, la terminación y liquidación de contratos, la proyección de actos administrativos, el control de términos y la respuesta a derechos de petición y requerimientos, y el trámite jurídico de los asuntos de los distribuidores. Estas competencias se articulan directamente con los componentes del objeto contractual y me permiten contribuir al desarrollo oportuno de las actividades asignadas, al fortalecimiento de los procesos internos y al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

3. VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

Valor total: OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($8.091.600) igual al presupuesto oficial, suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato. Régimen tributario: No responsable de IVA.

Forma de pago: acepto la forma de pago de la invitación: un (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L ($5.517.000) y un (1) último pago proporcional a los días de ejecución del mes de finalización, previa presentación de cuenta de cobro o factura, informe de actividades (RGJ-15) con soportes y productos, planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento de la supervisora (RGA-17). No hay anticipo ni pago anticipado.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 24 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder la vigencia fiscal.

Lugar: Tunja (Boyacá), sede administrativa de la Lotería de Boyacá, con los desplazamientos a las activaciones comerciales y actividades de promoción programadas por la Subgerencia que requiera la ejecución del objeto contractual.

5. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política y la ley para celebrar contratos con entidades públicas, conforme a lo manifestado bajo la gravedad del juramento en el formato RGJ-22 y en el Formato Único de Hoja de Vida.
- Conozco y acepto que el contrato es de prestación de servicios profesionales, se ejecuta con plena autonomía técnica y administrativa, sin subordinación, jornada ni horario, y no genera relación laboral ni prestaciones sociales.
- Conozco el Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá (Acuerdo 010 de 2022, modificado por el Acuerdo 010 del 15 de julio de 2025) y me obligo a cumplir las políticas, procedimientos y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Entidad, así como el deber de reserva sobre la información a la que tenga acceso.
- Los documentos que acompañan esta propuesta son auténticos y la información en ellos contenida es veraz.
- Cuento con disponibilidad inmediata para iniciar la ejecución del contrato una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Entiendo y acepto que la presentación de esta propuesta constituye una mera expectativa y no genera obligación alguna a cargo de la Lotería de Boyacá E.I.C.E. ni derecho alguno a mi favor a la celebración del contrato, al reconocimiento de honorarios o de cualquier otra suma, hasta tanto el contrato sea perfeccionado mediante su aceptación en la plataforma SECOP II y se cumplan los requisitos de ejecución previstos en el Manual de Contratación (Acuerdo 010 de 2022, modificado por el Acuerdo 010 del 15 de julio de 2025); en consecuencia, la Entidad conserva la facultad de no continuar con el proceso sin que ello dé lugar a indemnización o reclamación de ninguna naturaleza.

6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

Adjunto los documentos relacionados en el numeral 6 de la invitación: Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP II), cédula de ciudadanía, libreta militar, tarjeta profesional de abogado, certificado de vigencia de la inscripción y de la tarjeta profesional (URNA) y certificado de sanciones vigentes de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, soportes de formación académica y de experiencia, RUT, certificación bancaria, certificados de afiliación a EPS y pensión, examen médico ocupacional, autorización de tratamiento de datos personales, certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, certificado REDAM, consulta de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018, declaración de bienes y rentas (Ley 2013 de 2019) y formato RGJ-22.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración o complemento que la Entidad requiera.

Cordialmente,



JAVIER DARÍO MEDINA BERNAL
C.C. No. 7.179.577 de Tunja
Carrera 7 A No. 15-03 (Tunja – Boyacá)
javiermedinabernal@hotmail.es
Teléfono: 3142996677